

VALLENAR, 13 de septiembre del 2010

DECRETO EXENTO N° ___5755_/

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, la Providencia N° 162 de Administración y Finanzas de fecha 13 de septiembre del 2010 y el Memo N° 080 del Coordinador Área Cultura del Departamento Extraescolar y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1º.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$ 151.200.- a la **Empresa de Transportes Rurales Ltda., RUT 80.314.700-0**, correspondiente a la cancelación de pasajes Vallenar-Santiago-Talca del Proyecto FNDR "Escuelas Rurales acercándose a sus tradiciones"

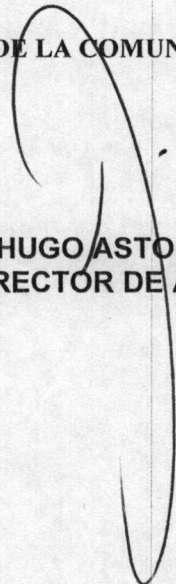
3ª.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-24-01-008-000-000 "Programas sociales otros aportes" del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto Extraescolar Área Cultura
- Archivo Oficina de Partes

HAP/NFR/hac.-